

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35319 *BARCELONA*

Edicto de conclusión de concurso.

D. Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de los de Barcelona y provincia.

Hago saber: Que en el concurso voluntario n.º 21/2012, seguido en este Juzgado a instancia del Procurador Sr. Ivo Ranera Cahis, en nombre de Jordi de Ponent Servei General de Jardinería, S.L. con CIF: B-63677686, se ha dictado Auto en fecha 1/10/12, cesando los efectos de la declaración del concurso y la administración concursal en el ejercicio de su cargo.

Dado en Barcelona, 3 de octubre de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120069835-1